

Estimado Suscriptor,

Le comunicamos las últimas NOVEDADES PH que hemos incluido esta semana en www.phconsultas.com y que puede comprobar en la ventana Novedades PH, así como preguntas en los árboles de LPH, Ley Protección de Datos y Ley 5/2006 de Cataluña:

Hemos introducido el número de la pregunta concreta para hacer más fácil la localización de la duda en el artículo y subrama correspondiente.

- 1** ¿Se le puede retribuir a un presidente de comunidad? (Ver en art. 13 LPH en subrama de facultades del presidente de comunidad. Pregunta nº 188).
- 2** Si un comunero ha recibido autorización para hacer obras en fachada de local y lo vende ¿Puede el adquirente hacerla si el vendedor no la hizo todavía? (Ver art. 7 LPH en subrama de prohibiciones de modificaciones de los comuneros. Apartado 1. Pregunta nº 381).
- 3** ¿Cuál es el plazo de garantía de una empresa de construcción, que tiene que hacer una reparación en materia de aislamiento, y si transcurrido ese plazo responde la comunidad en caso de defecto o deterioro? (Rama de CUESTIONES SOBRE RESPONSABILIDADES EN LA LEY ORGANICA DE LA EDIFICACION. Pregunta nº 23).
- 4** ¿Quién es responsable de un defecto y rotura de una tubería de salida de humos instalada por el propietario de un inmueble de forma privada para darle servicio a él, el seguro del propietario o el de la comunidad? (Ver rama de ALGUNOS SUPUESTOS DE RESPONSABILIDAD DE LA COMUNIDAD FRENTE A LOS PROPIETARIOS. Pregunta nº 473).
- 5** ¿Es posible limitar el uso del club social de una comunidad o resto de elementos comunes a un número de "invitados" concreto? ¿Qué quorum haría falta? (Ver art. 17 LPH en subrama de Cuestiones del art. 17.7 LPH. Acuerdos por mayoría simple. La mayoría de asistentes. Pregunta nº 61).
- 6** ¿Está obligada la comunidad a dar llaves de entrada a elementos comunes y puerta principal a una persona que tiene una orden de alejamiento por casos de violencia de género? (Ver rama de LAS COMUNIDADES DE PROPIETARIOS Y LA VIOLENCIA DE GÉNERO. VÍAS PARA PREVENIRLA Y PROTOCOLIZACIÓN DE ACTUACIONES. Pregunta nº 2).
- 7** ¿Se puede acordar la prohibición de uso de ascensor a vecinos que lo utilicen mal, ocasionando daños en el mismo? (Ver art. 17 LPH en subrama de cuestiones de ascensor. Art. 17.2 LPH. Pregunta nº 319).
- 8** ¿Tienen personalidad jurídica las comunidades de propietarios? (Ver art. 5 LPH título constitutivo. Pregunta nº 114).
- 9** ¿Tienen derecho los propietarios de un bloque que son mayores de 70 años o sufren una minusvalía en una comunidad con varios bloques que se instale una bajada a cota cero en su bloque para bajar al garaje si existe la posibilidad de hacerlo desde otro bloque cercano donde hay unas rampas que resuelven el problema de la accesibilidad? (Ver art. 17 LPH en subrama de cuestiones de ascensor. Art. 17.2 LPH. Pregunta nº 320).
- 10** ¿Se puede limitar el número de llaves de acceso a elementos comunes a entregar a los vecinos? (Ver art. 9 LPH en subrama de respetar las instalaciones generales. Pregunta nº 50).